

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

CONTOUR GLOBAL LA RIOJA, S.L. (ANTES GAS NATURAL SDG)

B86172129

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE ARRUBAL de 800MW.
2616234001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Paraje Los Balsones

ARRUBAL

561463 - 4696477

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

1.1.a Producción de energía eléctrica

3511

2004

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

1.1.a)

1

1.c)

4922

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P01010000000069

Grupo A.- MAA/000433

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 16-2011

Renovación de AAI. Resolución nº 370 de 03/12/12

28/12/2012

AAI 13-2013

 Modificación AAI. Conexión de las aguas sanitarias a la red.
Resolución nº 159 de 13/06/2014

30/06/2014

AAI 99-2013

Actualización AAI. Resolución nº 375 de 12/12/2013

03/01/2014

AAI 02-2015

 Modificación AAI. Modificación de la fianza. Resolución nº 79 de
25/03/2015

15/04/2015

AAI 06-2015

 Modificación AAI. Condiciones de las emisiones al agua. Resolución
nº 91 de 15/04/2015

24/04/2015

AI 08-2017

 Modificación AAI. Condiciones de las emisiones al agua. Resolución
nº 353 de 13/10/2017

23/10/2017

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

Inicio

30/05/2019

Final

30/05/2019

13

7_2019



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

- Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

El porcentaje de funcionamiento de la instalación en el momento de la inspección es del 50% (un grupo en funcionamiento)

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

27 de junio de 2019

Fecha de notificación a la persona titular

1 de julio de 2019

Valoración de las alegaciones presentadas

- Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua